

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2020, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Dra. Inés M. Weinberg, su vicepresidenta Dra. Marcela De Langhe, la señora jueza Dra. Alicia E. C. Ruiz y los señores jueces Dr. Luis. F. Lozano y Dr. Santiago Otamendi; y

Considerando:

La RESOL-2020-178-APN-MT y las recomendaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires buscan implementar las medidas de prevención ante el contagio del virus COVID-19. Así y en este orden, resulta oportuno establecer las acciones a seguir en el ámbito de este Tribunal Superior.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Encomendar** al Área de Comunicación del Tribunal a difundir internamente las recomendaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en orden al tratamiento de acciones preventivas que mitiguen la propagación del virus COVID-19.
2. **Establecer** que el personal del Tribunal Superior, que haya estado o permanecido en tránsito en la República Federal de Alemania, República Popular China, República de Corea, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Islámica de Irán, República Italiana, Japón o los que indique el Ministerio de Salud de la Nación o la Organización Mundial de la Salud en el futuro, no deberá concurrir a su sede laboral, hasta transcurridos catorce (14) días corridos contados desde su arribo a la República Argentina, aunque no presenten síntomas de estar afectados por COVID-19. Ello no afectará de manera alguna la percepción del salario mensual.
3. **Disponer** que el personal enmarcado en el artículo precedente prestará tareas desde su casa.
4. **Pautar** que el personal alcanzado por lo dispuesto en el artículo 2. deberá hacer llegar al área de Recursos Humanos copia del pasaporte donde figure el sello que detalle el ingreso al país.
5. **Mandar** se registre, se notifique al personal y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

ACORDADA N° 10/2020